



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0000635/2018

CORDOBA, 14 FEB 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Oyola, Stella Maris, Legajo 1970000001, respecto a la asignatura Psicobiología Experimental, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 11/12/2013;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicobiología Experimental N° 0201300690 de fecha 11/12/2013;

Que el profesor López, Pablo informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicobiología Experimental, del día 11/12/2013 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

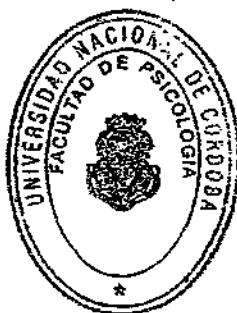
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300690, correspondiente a la asignatura **Psicobiología Experimental** de fecha 11/12/2013, sólo en lo que respecta a la alumna **Oyola, Stella Maris**, Legajo **197000001**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 35


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA